

Dec. No. 218-01 que autoriza al Ayuntamiento de Santiago a vender terrenos de su propiedad.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 218-01

VISTA la Ley No.4381, del 10 de febrero de 1956 y la Ley No.5577, del 12 de julio de 1961.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se autoriza al Ayuntamiento Municipal de Santiago, a vender a la **SRA. MARIA CRUZ**, una porción de terreno dentro del ámbito de la Parcela No.1002-C-1, de la Manzana No.50, del Distrito Catastral No.1, del Municipio de Santiago, con un área de ciento cuarenta y dos punto treinta y cuatro metros cuadrados (142.34 Mts.2), con los siguientes linderos: Al Norte, Calle Salvador Cucurullo; al Este, Solar Municipal No.1002-C-2; al Sur, Solar Municipal No.1003; al Oeste, Solar Municipal No.1002-B; por la suma de **CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ORO** (RD\$14,240.00).

ARTICULO 2.-Se autoriza al Ayuntamiento Municipal de Santiago, a compensar al **SR. MARCELINO A. LUNA GIL**, con el Solar No.892-B-4-1, Manzana Urbana No.43, correspondiente a la Parcela No.38-Parte F, del D.C. No.1, del Municipio de Santiago, con área de ochocientos cuarenta y tres punto noventa y dos metros cuadrados (843.92 Mts.2), cuyos linderos son los siguientes: Al Norte, Solar; al Este, Solar No.896; al Sur, Solar No.892-13-B; al Oeste, Calle La Salle; con un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ORO** (RD\$295,372.00).

ARTICULO 3.-Envíese a la Secretaría de Estado de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil uno; 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 219-01 que designa al señor Adriano de la Rosa, Asesor de Comunicación del Poder Ejecutivo, con asiento en Santiago de los Caballeros.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 219-01

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Adriano de la Rosa, queda designado Asesor de Comunicación del Poder Ejecutivo, con asiento en la ciudad de Santiago.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de febrero del año dos mil uno; años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 220-01 que designa al señor Norman Augusto Ferreira Taveras, Agregado Cultural en Boston, Massachussets, Estados Unidos de América.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 220-01